



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REYNOSO Cardiología

VISTO:

El acta GUARANI N° 00093 – Libro E2019 donde el alumno GUSTAVO ANDRES REYNOSO, DNI N° 29.255.914, APROBO, el Examen de Especialidad de la carrera de Especialización en CARDIOLOGIA,

CONSIDERANDO:

- El Plan de Estudios aprobado por RHCD N° 644/2013 y RHCS N° 611/2013, establece como final de formación un Examen Final Unificado, que corresponde en sistema GUARANI a la asignatura P06-356EF Evaluación Final Integradora.
- Que el alumno GUSTAVO ANDRES REYNOSO, DNI N° 29.255.914, ha rendido dicho examen el día 24 de septiembre de 2019.
- Que en el momento de realizar el control de actas se detecta que se cometió un error en la emisión del acta de Evaluación Final Integradora, realizándose el acta correspondiente al plan anterior P06-354EE EXAMEN DE ESPECIALIDAD.
- Que es necesario darle solución a este error ya que el alumno no puede realizar el correspondiente trámite de colación.
- El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Bernardo Gandini.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Invaldar la actuación académica P06-354EE – EXAMEN DE ESPECIALIDAD del alumno GUSTAVO ANDRES REYNOSO, DNI N° 29.255.914, de la Carrera de Especialización en CARDIOLOGÍA.

Artículo 2º: Aprobar por EQUIVALENCIA con fecha 24 de septiembre de 2019, la asignatura P06-356EF Evaluación Final Integradora, correspondiente al Plan de Estudios 354-1-1, vigente para el alumno GUSTAVO ANDRES REYNOSO, DNI N° 29.255.914, de la Carrera de Especialización en CARDIOLOGÍA.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

